

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las reguladoras y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de TÉCNICO/A DE JUVENTUD-EDUCADOR/A SOCIAL para cubrir, con carácter temporal, futuras sustituciones o vacantes que puedan producirse en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 24/05/2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Estado	Motivo Exclusión
Barroso Gómez, María	Admitida	
Mora Torrescusa, Peña	Excluida	1
Rodríguez Domínguez, Laura	Admitida	
Viñas Núñez, Elisabet	Excluida	2

Motivo de exclusión:

- 1. No acredita estar en posesión de la titulación de Grado en Educación Social, o título equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.
- 2. No acredita estar en posesión del permiso de conducir tipo B, en vigor.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Tercero.- De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: M.ª Teresa Barroso Maestre.

Vocal: Sergio Ignacio Blas.

Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero. Suplente: José Ignacio Poves Metola.

Calle Serpa n° 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- 🕧 Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7O2GCNIDWNR6UNY4PFB4QREQ	Fecha	23/06/2023 10:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7O2GCNIDWNR6UNY4PFB4QREQ	Página	1/2





Cuarto.- Citar a la personas admitidas a la realización de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Biblioteca Pública Municipal el <u>martes, 4 de julio de 2023, a las 9´00 horas</u>.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.





